



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N° 026-2021- MPVH/CM

Vilcas Huamán, 05 de mayo de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°09-2021/MPVH/CM, de fecha 05 de mayo del 2021, Informe N°065-2021-MPVH/JDC-GM, Carta N°045-2021-NÚCLEO EJECUTOR COLPAPAMPA/WCHM-PNEC, sobre cumplimiento del convenio del proyecto: "Intervención Temporal de Apoyo al Desarrollo Productivo de los Hogares Rurales con Economía de Subsistencia"; núcleo ejecutor Colpapampa, Distrito de Vilcas Huamán;



CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°09-2021/MPVH/CM, de fecha 05 de mayo del 2021, Informe N°065-2021-MPVH/JDC-GM, Carta N°045-2021-NÚCLEO EJECUTOR COLPAPAMPA/WCHM-PNEC, donde solicita el presidente del núcleo ejecutor el señor William Chávez Martínez, el cumplimiento del convenio del proyecto: "Intervención Temporal de Apoyo al Desarrollo Productivo de los Hogares Rurales con Economía de Subsistencia"; núcleo ejecutor Colpapampa, Distrito de Vilcas Huamán; donde solicita el apoyo logístico para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto en ejecución;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad los Miembros del Concejo Municipal, aprueban el apoyo logístico;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cumplimiento del convenio del proyecto: "Intervención Temporal de Apoyo al Desarrollo Productivo de los Hogares Rurales con Economía de Subsistencia"; núcleo ejecutor Colpapampa, Distrito de Vilcas Huamán;

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el apoyo logístico para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto en ejecución en el Distrito de Vilcas Huamán.

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho ✉ munivilcashuaman123@gmail.com
☎ 984401429 - 999030942
🌐 www.munivilcashuaman.com
📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, realizar todos los actos administrativos para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcshuaman123@gmail.com

984401429 - 999030942

www.munivilcshuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial